

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA VICTIMAS DEL AMIANTO

EL DEBATE EN EL CONGRESO

Desde que se inicio la propuesta de Ley en el Congreso de los Disputados para reparar los daños y riesgos provocados por el amianto, se han presentado, por los distintos grupos parlamentarios, 51 enmiendas y, en ninguna de ellas está enfocada a la reparación o compensación de la exposición al amianto de los trabajadores que no han desarrollado una enfermedad durante su periodo laboral.

Aunque es un fondo necesario que llega con mucho retraso, muestra carencias que se deben subsanar. Ni siquiera el proyecto de ley en su exposición de motivos ofrece la alternativa, a la exposición y el riesgo, de aplicar unos mínimos coeficientes reductores para los trabajadores, que están en activo a día de hoy, controlados por vigilancia sanitaria específica al amianto que de algún modo reconoce el peligro a enfermar, y que no obtienen compensación alguna por el envenenamiento.

El fondo que presentó **Solidaridad Obrera** tanto en el seno de la Comisión de Desamiantado como a los grupos parlamentarios en la Asamblea de Madrid, daba un paso más allá de la indemnización, como se expuso en rueda de prensa el 22 de octubre de 2018. Nuestra propuesta busca resarcir a todos los trabajadores expuestos a este veneno, adelantando la edad de jubilación, aunque fuera a través de permisos remunerados hasta conseguir la aceptación desde el INSS. Este fue uno de los motivos por los que no se pudo alcanzar ningún acuerdo con el exconsejero, que además no sufrió la presión necesaria de todos los trabajadores en unidad para este objetivo, y esto fue debido a la falsa promesa de una ley, que algunos se tragaron, que venía a solucionar nuestro problema.

Nuestra reivindicación está lejos de lo que pretende la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, que intenta enterrar las medidas con trabas, cuando nos aseguró que no tendrían en cuenta para el estudio de coeficientes reductores la falta de medidas preventivas, pero la realidad es que este estudio tarda como unos 10 años en realizarse y aprobarse o no, y además no cuenta con su apoyo para iniciarse siquiera, ni con el de la empresa.

EN METRO DE MADRID NO EXISITIERON MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL AMIANTO, simplemente estuvimos indefensos ante este producto cancerígeno, considerado un químico por el Real Decreto 1698/2011, sabiendo que la exposición a agentes químicos se utiliza para regular los coeficientes reductores en otros casos en los que están reconocidos.

Para alcanzar este objetivo y pelear de verdad contra el amianto, nos toca movilizarnos, porque estamos solos, todos los partidos, los aparatos dirigentes de los sindicatos del estado (CC.OO. y U.G.T), el INSS y Metro están tirando balones fuera con este asunto, para minimizar el riesgo, sus consecuencias y las responsabilidades. Esta es la principal reivindicación por la que debemos movilizarnos y la única forma de conseguir algo.

NO HAY LEY, NI INTENCIÓN DE RESARCIRNOS DEL DAÑO SUFRIDO POR LOS TRABAJADORES DE METRO DE MADRID

Madrid a 19 de noviembre de 2019

Por **Solidaridad Obrera**

La Junta Sindical

Sección Sindical de Metro de Madrid

Solidaridad Obrera

Tlf.: 91433 57 86 - Móvil: 610 07 80 90

email: soliobrera@gmail.com/soliprevencion@gmail.com

www.solidaridadobrera.org Tlf. Interior: 84236/38733(Fax) C/Valderribas 49, 2º Izq, 28007 Madrid

